



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras



DOM: 21
GSB/csp
16 /01/2017

DECRETO EXENTO N° 69

LITUECHE, 16 de Enero 2017.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La distribución de recursos de San Francisco de Mostazal, aprobada por el Concejo Municipal en sesión N° 143 de fecha 30 de Noviembre de 2016 en sesión extraordinaria N° 23.
- El Acuerdo N° 144 de fecha 30 de Noviembre de 2016, de sesión extraordinaria N° 23 en el cual se aprueba la creación de la asignación presupuestaria y la modalidad de la ejecución del proyecto **“Movimiento de tierra, terreno municipal sector de Quelentaro”**.
- Las bases administrativas generales, bases administrativas especiales, especificaciones técnicas, anexos y planimetría del proyecto.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 656.
- Que el Municipio no dispone de maquinaria pesada para efectuar los trabajos necesarios.
- La necesidad de contratar los servicios de maquinaria para el movimiento de tierra.
- Que, para la ejecución de los trabajos se requiere efectuar la contratación mediante la modalidad de licitación pública.
- El decreto N°1542 de fecha 5-12-2016 que aprueba bases y nombra comisión Evaluadora de Licitación.
- El acta de apertura y evaluación Licitación Pública emitida por la comisión de fecha 10 de Enero del 2017.
- Las ofertas presentadas por los oferentes y el análisis posterior de estas por parte de la comisión designada para la evaluación de antecedentes.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 19 de fecha 11-01-2017.-
- El decreto N° 49 de fecha 11 de Enero del 2017, que adjudica **“Movimiento de tierra, terreno municipal sector de Quelentaro”**.
- La Orden de Compra N° 1743-17-SE17 de fecha 11-01-2017.
- El decreto N° 68 de fecha 16-01-2017 que aprueba contrato.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

DECRETO:

- DESIGNESE Inspector Técnico de las obras del proyecto denominado **“Movimiento de tierra, terreno municipal sector de Quelentaro”**, a don Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL FUNCIONARIO MUNICIPAL INTERESADO, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ALCALDE
RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RP/V/GSB/csp

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras